

CONDONA GOBIERNO DE ECATEPEC HASTA 100% EN MULTAS Y RECARGOS EN PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

0 12 Octubre, 2016 4:03 pm

*Inicia campaña para ponerse al corriente en este gravamen y en la regularización en el padrón catastral; estará vigente hasta el 31 de diciembre.

*En coordinación con el gobierno estatal inauguró los Juzgados Especializados en Usucapión, para realiza juicios ágiles y gratuitos.

El Gobierno de Ecatepec puso en marcha una campaña para que los contribuyentes puedan ponerse al corriente en el pago del impuesto predial; incluye bonificaciones de hasta 50 por ciento en adeudos de 2014 y años anteriores y 100 por ciento en la condonación de multas y recargos, así como beneficios en la actualización o incorporación al padrón catastral, que estará vigente hasta el 31 de diciembre del presente año.

Indalecio Ríos Velázquez, presidente municipal, informó que con el propósito de brindar facilidades a la ciudadanía para regularizar su vivienda y asegurar su patrimonio, en sesión de cabildo el cuerpo edilicio aprobó la aplicación de diversos beneficios, entre ellos la condonación de 100 por ciento en multas y recargos en la regularización de adeudos para los ejercicios fiscales 2016 y anteriores.

Explicó que la administración local aplicará una bonificación de 50 por ciento en impuesto predial 2014 y años anteriores, para propietarios de inmuebles destinados a casa habitación cuyo valor catastral no exceda de 2 millones 500 mil pesos y 25 por ciento en el caso de que rebase los 2 millones 500 mil pesos.

En el caso de la actualización o incorporación al padrón catastral, solo pagarán el impuesto predial por los ejercicios fiscales 2015 y 2016 con la condonación del 100 por ciento en multas y recargos.

"Estas campañas las aplicamos en beneficio de nuestros vecinos, con el propósito de que estén al corriente en sus pagos y regularicen la situación de sus inmuebles, ya que esto impacta en el momento de que deseen vender, hipotecar o cualquier otra operación, por ello los invitamos a que aprovechen estos beneficios", dijo el alcalde.

Ríos Velázquez señaló que esta campaña se suma a las promociones que aplica el gobierno municipal a lo largo del año, tal es el caso de la etapa anterior que culminó el 30 de septiembre, a través de la cual recaudó 21 millones 81 mil 969 pesos de julio a esta fecha, con 9 mil 792 trámites pagados. En lo que va del año los ingresos totales por este concepto ascienden a 252 millones 690 mil 950 pesos. En Ecatepec, hay 422 mil 73 predios incorporados al padrón catastral.

Para contribuir a la regularización de las viviendas en el municipio, los gobiernos de Ecatepec y del Estado de México inauguraron los Juzgados Especializados en Usucapión, instancia que realiza juicios ágiles y gratuitos, para que las personas que hayan tenido un inmueble en su posesión durante cinco años o más puedan acreditar la propiedad mediante una sentencia que queda inscrita en el Instituto de la Función Registral estatal y que tiene el mismo efecto de una escrituración.

Entre los requisitos que deben presentar para iniciar un trámite de este tipo son documento de compra-venta, donación o permuta, copia de la escritura con datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral, plano descriptivo y de localización, entre otros; el inmueble debe tener un valor menor a 407 mil pesos y una superficie que no exceda 200 metros cuadrados.

De enero a la fecha, la administración local ha realizado más de mil 500 trámites de este tipo de manera gratuita con la finalidad de que más personas cuenten con los documentos que los acrediten como legítimos dueños de sus viviendas.

La vigencia de los beneficios en el pago del impuesto predial es hasta el 31 de diciembre, para mayores informes, acudir a la Tesorería Municipal, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal o comunicarse al teléfono 5836 1500 extensión 1619.

